



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.07.27 10:36:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

336734/2016 (0) DE FECHA 26/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

AURIS DEVELOPMENT INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 756262 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA

SUSCRIPTOR: BRENDY ESCALONA

DIRECTOR: DANIEL ACOSTA PATIÑO

DIRECTOR: GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA

DIRECTOR: EVA LIZBETH MORENO RIVAS

PRESIDENTE: DANIEL ACOSTA PATIÑO

TESORERO: GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA

SECRETARIO: EVA LIZBETH MORENO RIVAS

AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA POR LA SECRETARIA O EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES COMUNES UNICAMENTE NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 10:35 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400956682

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APUSILLÉ

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Salvador Oros

4 y está revestido del sello/timbre de: Registro

5 EN PANAMÁ

CERTIFICADO

6. el 28 JUL 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016 34895

9 Referencia Timbre: 10 Firma Subcomité de Recursos



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, se certifica que el documento que en 2 foja(s) antecede, es una COPIA DEL ORIGINAL, que no fue presentada para este efecto y al ser requerido devolvió al interesado.

Quito, a 27 MAR 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 10:33

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 140055825

